

Las pruebas se realizarán en un aula con una ocupación máxima de un **33% de su capacidad** y asegurando el distanciamiento entre toda persona (participante y organizador) de 2 metros.

El criterio de ocupación establecido por la UCM es de **900 aspirantes como máximo en un mismo edificio**, para evitar una concentración excesiva en el acceso, salida y movilidad de los aspirantes durante las pruebas, si hay otros usos de las instalaciones deberá de ser la Universidad quien determine el acceso y espacio seguros hasta la llegada al aula donde realizará las pruebas la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID.

Este protocolo es un plan de contingencia que se adapta al contexto de la **UCM** y al espacio de realización de la prueba, que especifica las medidas a adoptar de acuerdo con las directrices establecidas por la Universidad en materia de seguridad y prevención y las medidas estimadas por la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID** para prevenir la transmisión del SARS-CoV-2 entre todo el personal presente en el aula, tanto los participantes en las pruebas como los organizadores.

MATERIAL DE PREVENCIÓN SANITARIA

El personal de la UCM que actuará de apoyo a la realización de las pruebas irá provisto de su propio material de prevención.

El aula dispondrá de una papelerera con tapa para que se deposite el material de prevención utilizado.

El material de prevención necesario (mascarillas, soluciones hidroalcohólicas, guantes, etc.) para los miembros de los tribunales y personal de apoyo propio será facilitado por la organización de las pruebas.

MEDIDAS SOBRE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

1. A TENER EN CUENTA POR LA ORGANIZACIÓN

- Facilitar el acceso de entrada, regulando la entrada por una persona organizadora para asegurar el distanciamiento de seguridad en el acceso desde la entrada al edificio hasta el aula.
- Evitar aglomeraciones.
- Al no haber personas con capacidades especiales en el acceso no hay requerimientos en este sentido.
- Información de las medidas organizativas y preventivas a través de la web, redes sociales, correo electrónico, etc.

- Elaborar señalizaciones para asegurar el acceso lo más directo posible desde la entrada al aula.
- Para los aspirantes que por motivos acreditados de salud soliciten no llevar mascarilla se habilitarán medidas alternativas que garanticen en el aula el distanciamiento de 2 metros con el resto de personas.
- Escalonar los llamamientos para la entrada y la salida del aula para evitar concentraciones.
- Ventilación de las aulas.
- Garantizar la distancia de seguridad dentro de las aulas.

2. A TENER EN CUENTA POR LA UCM

- Limpieza y desinfección de los espacios a utilizar antes, durante y después de las pruebas.
- Ventilación periódica de los espacios cerrados.
- Los aseos dispondrán de jabón, papel desechable y papelería con tapa, preferentemente con accionamiento de pedal o de accionamiento sin contacto.

MEDIDAS RELATIVAS A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA PRUEBA DE TEST PSICOTÉCNICOS

1. APLICABLES A TODOS LOS PARTICIPANTES

- **Uso obligatorio de mascarilla, tipo quirúrgica o FFP2, no será válido el uso de mascarilla de tela.** Además, se mantendrá en todo momento la distancia física de 2 metros entre el resto de participantes o personal de la organización de la prueba o personal de la universidad.
- Higiene de manos frecuente con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico.

2. APLICABLES A LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obligación de comunicar y transmitir a las personas involucradas en las pruebas, las medidas adoptadas en virtud del protocolo de actuación que se haya elaborado.
- No se permitirá el acceso al aula, ni la participación en las pruebas a las personas que presenten sintomatología asociada o compatible con infección por coronavirus (fundamental fiebre, tos o sensación de falta de aire, dolor de garganta, falta de gusto y olfato, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas) o que hayan estado en contacto directo con personas diagnosticadas de COVID-19, bien sean candidatos, organizadores, personal de apoyo propio o de la universidad, personal de seguridad si lo hubiera, y de limpieza.

- Las personas organizadoras y/o el personal de seguridad velarán, tanto en el interior del aula como en el exterior, desde la entrada al edificio hasta el aula, por el cumplimiento de las medidas de prevención frente a la COVID-19.

3. ALQUILER DE ESPACIOS PARA EXÁMENES

El personal de la UCM para apoyo y control, deberá ir provisto de su propio material de protección (mascarilla) y guardará en todo momento la distancia física de 2 metros con el resto de personal organizador o participantes.

No se permitirá la participación de personas que tengan fiebre y/o síntomas compatibles con infección respiratoria o sean contactos de un posible caso.